

Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial -

DEAJIFO23-688 Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 21 de noviembre de 2023

DRA. JOHANNA PIMIENTO QUINTERO DIRECTORA UNIDAD DE TRANSFORMACION DIGITAL Dirección Ejecutiva De Administración Judicial Bogotá - Distrito Capital

Asunto: "Solicitud de aprobación proyecto de cobro coactivo y adquisición de herramienta"

Estimada dra. Pimiento:

Para atender la necesidad de la División de Cobro Coactivo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de contar con una herramienta para soportar el ejercicio de su función primordial, consistente en realizar la gestión de cobro y recaudo de multas y otros conceptos para la Rama Judicial, la Entidad adquirió en el año 2014, un software para apoyar esa función.

El mencionado aplicativo ha venido siendo ajustado según las necesidades de la Entidad. No obstante, lo anterior, no se cuenta con el código fuente de dicho software, lo cual limita sustancialmente el desarrollo de nuevos requerimientos y componentes y eleva los costos de las actualizaciones, razón por la cual se tomó la decisión por parte de las directivas, de no continuar con el soporte y mantenimiento para dicho aplicativo, en las condiciones que se venía efectuando.

Por esta razón se exploró la posibilidad de buscar en el mercado otras opciones de herramientas de cobro coactivo que pudieran atender las necesidades de la Entidad en esta materia. Sin embargo, dadas las características únicas del proceso de cobro coactivo de la Rama Judicial. las soluciones que se revisaron no suplen la mayor parte de los requerimientos. No obstante, luego de varias exploraciones, el Ministerio de Comercio, ofreció en su momento, la posibilidad de suministrar el código fuente de su aplicación de cobro coactivo y otras aplicaciones adicionales y suministrar el soporte necesario para que se desarrollaran sobre la base de dicho código, las funcionalidades que requiere el proceso de cobro coactivo de la Rama Judicial.

Por esa razón, en el marco del acercamiento con dicha Entidad, se celebraron algunas reuniones técnicas con ingenieros de dicho Ministerio, quienes nos comunicaron que los recursos que eventualmente ofrecerían dentro del posible convenio están desarrollados en la herramienta PHP-Runner, (generador de código PHP), de la cual se nos suministró una licencia de evaluación con la cual la Unidad de Informática viene realizando el desarrollo de un nuevo aplicativo, acorde con las necesidades puntuales de la División de Cobro Coactivo, las dependencias en las seccionales que gestionan esa función y la División de





Contabilidad, aplicativo que se pretendía, fusionar con el módulo que el Ministerio suministraría

Independientemente del convenio, que se nos acaba de comunicar, que no se celebrará, la Unidad de Informática ha realizado, como se mencionó, un significativo avance que se estima alrededor del 40% del nuevo aplicativo, usando la licencia de evaluación que se nos ha suministrado. Por esta razón me permito realizar las siguientes solicitudes para poder continuar con la labor adelantada hasta el momento:

- Que se apruebe en el marco del proyecto de Transformación Digital, la realización de este desarrollo puntual, teniendo en cuenta que busca atender necesidades muy particulares de los usuarios y que se constituye en una aplicación administrativa que no hace parte de la actividad misional de la Entidad.
- 2. Que se apruebe la adquisición de la herramienta PHP-Runner, que ha sido evaluada con la práctica del ejercicio realizado, arrojando resultados satisfactorios, en un desarrollo que ya lleva un 40% de avance, y que ha contado con el concurso permanente, y la revisión de la dependencia usuaria. Conocemos que existen en el mercado otros generadores de código que facilitan igual que el PHP-Runner desarrollos relativamente ágiles, pero teniendo en cuenta el avance realizado hasta el momento, esta se constituye en la herramienta más favorable, dadas las condiciones actuales. Al respecto debe mencionarse que la herramienta puede servir para el desarrollo de otras soluciones que la Entidad puede requerir para solucionar otras necesidades.

Cordialmente.

JORGE ELIECER PACHON BALLEN

Director Administrativo División de Infraestructura de Software

Elabora: Cthomasb: